



Tras conocerse que el Ayuntamiento de Alicante no contará con nuestras profesionales

El Colegio denuncia que las enfermeras no participen en los procesos de valoración de la dependencia

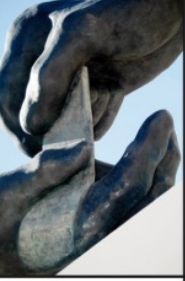
La Organización Colegial de Enfermería estudiará la actuación de la Administración por si estuviese propiciando el intrusismo profesional para, en ese caso, denunciarlo

El Colegio de Enfermería de Alicante quiere denunciar que no se cuente con profesionales de Enfermería en los procesos de valoración de la dependencia que va a realizar el Ayuntamiento de Alicante, después de que la Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas pusiera en marcha en la provincia de Alicante una iniciativa a través de la cual ha conferido a los ayuntamientos la potestad para la valoración de las personas en situación de dependencia.

Desde el Colegio queremos demandar, como lo venimos haciendo desde la entrada en vigor de la Ley de Dependencia, que los profesionales de Enfermería estén presentes en los equipos de valoración de las personas en situación de dependencia, toda vez que las enfermeras son los profesionales sanitarios idóneos para valorar las principales necesidades y cuidados de una persona dependiente y, posteriormente, establecer la correspondiente propuesta de plan de atención de modo que no se necesite la intervención de un técnico.

El hecho de no contar con enfermeras en estos procesos denota un total desconocimiento o falta de voluntad de que las enfermeras ejerzan el papel que les otorgan tanto la Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias (LOPS) como la propia Ley de Dependencia.

Tanto la Asesoría Jurídica del Colegio de Enfermería de Alicante como la del Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana van a estudiar muy detenidamente esta situación



para que en el caso de que se esté potenciando el intrusismo profesional por parte de la Administración actuar judicialmente como corresponda.

Debemos recordar que estamos hablando de evaluar las necesidades y cuidados básicos de la vida y nadie mejor que la profesión a la que la LOPS confiere la evaluación y prestación de los mismos orientados a la promoción, mantenimiento y recuperación de la salud, así como a la prevención de enfermedades y discapacidades, para estar implicados en estos procesos de la dependencia.

Cabe destacar que los perfiles de las enfermeras especialistas en Enfermería Geriátrica y en Enfermería Familiar y Comunitaria engloban la atención de un elevado porcentaje de personas en situación de dependencia.

Enfermería es un referente fundamental en la atención sociosanitaria, que, a su vez, es un factor estratégico para la sostenibilidad del sistema sanitario. “Por ello, el papel de las enfermeras deberá ser reforzado para que pueda contribuir a dar respuestas eficaces en los cuidados de larga duración generados por fenómenos como la cronicidad, en las diferentes etapas de la vida, el envejecimiento de la población y la pérdida de autonomía personal aportando su experiencia en la gestión de casos, en el trabajo en equipos multidisciplinares, en la hospitalización de media y larga estancia y atención domiciliaria, siendo esta una visión necesaria en el cambio de modelo asistencial”, tal y como contempla el Pacto de Coordinación Sociosanitaria del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad firmado en abril de 2013.